MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 29/08/2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2745

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
b) La resolución N°55 de fecha enero 1992, de la Contraloría General de la República
c) La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
d) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
e) Decreto Alcaldicio N°912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
f) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre del 2023 que establece al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.
g) Ordinario N° 65 de fecha 08 agosto del 2025, del departamento de control interno.

DECRETO

1.PROCEDASE, a dar de baja el siguiente bien perteneciente al Departamento de control interno.

CODIGO	DESCRIPCION	DESCRIPCION
003-001-007-000151	SILLA EJECUTIVA	MALO
S/N	ESTUFA	MALO

2.DESCARGUESE. el bien anteriormente identificado del inventario general del software del inventario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Secretario Municipal
- Interesado
- Bodega e Inventario

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.